



COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/09

ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo a las **catorce horas con seteminutos** del día trece de noviembre del año dos mil diecinueve, se lleva a cabo la reunión de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión de Feminicidios, en la sede del Poder Legislativo, de conformidad con la convocatoria que para el efecto fue circulada, bajo el siguiente:

Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos turnados a la Comisión:

- **Asunto 308**

Iniciativa con carácter de decreto, para reformar el artículo 126 bis del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de feminicidio.

Iniciadora o Promovente: Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (PT)

- **Asunto 311**

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar los artículos 126 y 126 BIS del Código Penal del Estado de Chihuahua, en materia de feminicidio.

Iniciador o Promovente: Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), Dip. Omar Bazán Flores (PRI)

- **Asunto 961**



COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/09

Iniciativa con carácter de decreto, a fin de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del artículo 126 bis del Código Penal del Estado, en materia de feminicidios.

Iniciador o Promovente: Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Carmen Rocío González Alonso (PAN)

- **Asunto 1031**

Iniciativa con carácter de decreto, con el objeto de reformar el artículo 126 Bis del Código Penal del Estado, y derogar su fracción IV, en materia de feminicidio.

Iniciador o Promovente: Dip. Omar Bazán Flores (PRI), Dip. Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI)

V.-Asuntos generales.

VI.- Clausura y hora de término de la reunión.

ASUNTOS TRATADOS

I. Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** solicita al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez**, proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

Diputada Leticia Ochoa Martínez	PRESIDENTA
Diputado Benjamín Carrera Chávez	SECRETARIO
Diputada Blanca Gámez Gutiérrez	VOCAL

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta Leticia**



COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/09

Ochoa Martínez procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Feminicidios, dando la Bienvenida al Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, así como también a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, encontrándose también presentes asesoras y asesores de quienes integran dicha Comisión.

II. Respecto al segundo punto, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez**,procede a dar lectura al orden del día, y una vez finalizada, solicita al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez**,preguntar el sentido de su voto a quienes integran la comisión respecto del documento antes leído, **aprobándose por unanimidad de votos.**

III. Posteriormente, la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** solicita al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez** que someta a consideración de las personas presentes el contenido del acta de la reunión anterior, el cual es **aprobado.**

IV. Atendiendo al cuarto punto de orden del día, análisis y discusión de las iniciativas turnadas con los asuntos 308, 311, 961 y 1031 en relación con a la tipificación del Feminicidio, se concede la palabra a la Secretaria Técnica, Licenciada Alejandra Diego Fierro, quienpropuso realizar el análisis de cada una de acuerdo con el orden del cuadro realizado para su mejor estudio, propuesta aceptada por quienes integran la comisión. Comienza con una pequeña exposición del contenido de estas, a lo que la **Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez**, propone estudiar las iniciativas por



COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

LXVI/CF/09

artículo a fin de compararlas, comentarlas y visualizar las coincidencias, en un cuadro que ella presenta para su estudio.

En la discusión de la iniciativa 308, la reforma al artículo 126 del Código Penal del Estado de Chihuahua no resulta procedente, ya que dicho artículo se declaró inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el argumento de que no es correcto tipificar cualquier muerte violenta de una mujer como feminicidio.

Posteriormente se llegó el consenso de que es imprescindible incluir expresamente la palabra feminicidio en la ley, y por metodología para la realización del dictamen de las cuatro iniciativas se debe tomar como base la iniciativa 961, en virtud de que en ella se propone incorporar la palabra feminicidio, tal y como en las iniciativas 311 y 308.

Por lo que se refiere a incluir la pérdida de derechos hereditarios que se propone en la iniciativa 1031, se acordó que no procede dicha incorporación por encontrarse regulada dicha pérdida en el artículo 1219 del Código Civil del estado de Chihuahua.

Se comentó que sería interesante proponer la pérdida de la patria potestad como una de las modificaciones al artículo 126 bis, y se acordó analizar de manera posterior, y en su caso presentar una iniciativa diversa si dicha propuesta invade el área civil. Todo esto, con el objetivo de no frenar el trabajo para el tipo penal básico en sus consideraciones generales.



COMISIÓN DE FEMINICIDIOS

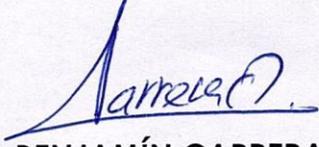
LXVI/CF/09

El sentido positivo del dictamen fue aprobado por unanimidad de quienes integran la Comisión, acordando reunirse el martes 19 de noviembre de 2019 a las 9:00 horas, a fin de someter a aprobación el dictamen y acordar quien le dará lectura.

V. Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día en lo relativo a asuntos generales la **Diputada Presidenta Leticia Ochoa Martínez** solicita al **Diputado Secretario Benjamín Carrera Chávez** que pregunte a las personas presentes si se tiene algún asunto general a tratar, y como no se manifestó ningún asunto a tratar, siendo agotado el orden del día de la presente reunión, se da por concluida a las **14 horas con cuarenta y nueve minutos** del día en que se actúa.

COMISIÓN DE FEMINICIDIOS


DIP. LETICIA OCHOA MARTÍNEZ
PRESIDENTA


DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ
SECRETARIO

NOTA. LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO 9 , DE LA COMISIÓN DE FEMINICIDIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.